

Fundación Centro de Solidaridad de La Rioja

**Informe de auditoría y
Cuentas anuales al 31 de diciembre de 2024**

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

Al Patronato de **Fundación Centro de Solidaridad de La Rioja**:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de **Fundación Centro de Solidaridad de La Rioja** (la Fundación), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2024, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Fundación a 31 de diciembre de 2024, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2.a de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "*Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales*" de nuestro informe.

Somos independientes de la Fundación de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, aplicables a nuestra auditoría del balance en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Hemos determinado que los riesgos que se describen a continuación son los riesgos más significativos considerados en la auditoría que se deben comunicar en nuestro informe.

Reconocimiento de ingresos

La misión de la Fundación, la atención integral a personas drogodependientes en La Rioja, la hace receptora de subvenciones, donativos y legados. El reconocimiento de estos ingresos es un área susceptible de incorrección material, particularmente en lo referente a la correlación de ingresos y gastos y al cumplimiento de las condiciones establecidas que, en caso de incumplirse, podría dar lugar a la devolución de los mismos.

Nuestro enfoque de auditoría para abordar este riesgo, ha incluido tanto la evaluación de los controles relevantes vinculados al cumplimiento de las condiciones impuestas a la Entidad en las subvenciones concedidas, como la realización de pruebas sustantivas. Hemos comprobado que el ingreso se registra en el ejercicio en el que se incurren los gastos específicos que están financiando, cumpliendo así con la correlación entre ingresos y gastos. Adicionalmente hemos evaluado la información revelada en las cuentas anuales, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable.

Responsabilidad del Patronato en relación con las cuentas anuales

El Patronato es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Fundación, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, el Patronato es responsable de la valoración de la capacidad de la Fundación para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si el Patronato tiene intención de liquidar la Fundación o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Patronato.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el Patronato, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Fundación para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Fundación deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

AuditAbe

AUDITORES
& CONSULTORES, S.L.

Nos comunicamos con el Patronato de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación al Patronato de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

AuditAbe Auditores & Consultores, S.L.

(Inscrita en el R.O.A.C. con el N° S2188)



Javier Martínez Urigüen
Socio – Auditor de Cuentas

(Inscrito en el R.O.A.C. con el N° 04175)

11 de marzo de 2025

AuditAbe Auditores y Consultores, S.L.
Avenida de La Rioja, 6, 3º
26001 Logroño (La Rioja) ESPAÑA



AUDITABE AUDITORES Y
CONSULTORES, S.L.

2025 Núm. 08/25/01131

96,00 EUR

SELLO CORPORATIVO:
Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional

FUNDACIÓN CENTRO DE SOLIDARIDAD DE LA RIOJA

BALANCES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023
(expresados en euros)

<u>ACTIVO</u>	Notas	31.12.2024	31.12.2023
Activo no corriente			
Inmovilizado intangible	5	0	472
Bienes del Patrimonio Histórico	6	0	0
Inmovilizado material	7	295.747	299.606
Inversiones inmobiliarias		0	0
Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo		0	0
Inversiones financieras a largo plazo	8	12.046	12.046
Usuarios y otros deudores de la act. propia L/P	9	279.634	0
Activos por impuesto diferido		0	0
		587.427	312.124
Activo corriente			
Existencias		0	0
Usuarios y otros deudores de la actividad propia	10	189.456	182.108
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	11	21.643	30.905
Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo		0	0
Inversiones financieras a corto plazo	12	0	174
Periodificaciones a corto plazo		0	0
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		496.370	321.730
		707.469	534.917
TOTAL ACTIVO		1.294.896	847.041
<u>PATRIMONIO NETO Y PASIVO</u>			
Patrimonio neto			
Fondos propios:			
Fondo social		42.071	42.071
Reservas		627.002	627.002
Excedentes de ejercicios anteriores		-61.806	0
Excedente del ejercicio		74.494	-61.806
	13	681.761	607.267
Ajustes por cambios de valor:			
Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto		0	0
Operaciones de cobertura		0	0
Otros		0	0
		0	0
Subvenciones, donaciones y legados recibidos:			
Subvenciones, Donaciones y legados	14	560.602	190.582
		560.602	190.582
		1.242.363	797.849
Pasivo no corriente			
Provisiones a largo plazo		0	0
Deudas a largo plazo	15	0	0
Deudas con entidades del grupo y asociadas a largo plazo		0	0
Pasivos por impuestos diferidos		0	0
Periodificaciones a largo plazo		0	0
		0	0
Pasivo corriente			
Provisiones a corto plazo		0	0
Deudas a corto plazo	15	-6	0
Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo		0	0
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	16	52.539	49.192
Periodificaciones a corto plazo		0	0
		52.533	49.192
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		1.294.896	847.041

FUNDACIÓN CENTRO DE SOLIDARIDAD DE LA RIOJA

CUENTAS DE RESULTADOS PARA LOS EJERCICIOS ANUALES
TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023
(expresadas en euros)

<u>OPERACIONES CONTINUADAS:</u>	Notas	2024	2023
Ingresos de la entidad por la actividad propia	19	770.429	662.260
Ayudas monetarias y otros (-)		0	0
Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil	19	151.064	147.276
Total ingresos		921.493	809.536
Aprovisionamientos	19	-63.084	-50.202
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		0	0
Total consumos		-63.084	-50.202
Margen Bruto		858.409	759.334
Trabajos realizados por la entidad para su activo		0	0
Otros ingresos de explotación		3.054	0
Gastos de personal	19	-780.388	-725.112
Otros gastos de explotación	19	-89.684	-90.369
Amortización del inmovilizado	5 y 7	-15.649	-15.363
Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al resultado del ejercicio	14	96.256	10.785
Excesos de provisiones		0	0
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		0	-1.081
Otros resultados		2.496	0
Gastos de explotación		-783.915	-821.140
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		74.494	-61.806
Ingresos financieros	20	0	0
Gastos financieros		0	0
Variación de valor razonable en instrumentos financieros		0	0
Diferencias de cambio		0	0
Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros		0	0
RESULTADO FINANCIERO		0	0
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		74.494	-61.806
Impuesto sobre beneficios	17	0	0
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS		74.494	-61.806
<u>OPERACIONES INTERRUMPIDAS:</u>			
Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos		0	0
EXCEDENTE DEL EJERCICIO	M	74.494	-61.806
<u>INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO</u>			
Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto		0	0
Operaciones de cobertura de flujos de efectivo		0	0
Subvenciones recibidas	14	598.396	136.909
Donaciones y legados recibidos		0	0
Ganancias por pérdidas actuariales y otros ajustes		0	0
Efecto impositivo		0	0
Variación del patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos directamente en el mismo	a	598.396	136.909
<u>RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO</u>			
Activos financieros disponibles para la venta		0	0
Operaciones de cobertura de flujos de efectivo		0	0
Subvenciones recibidas	14	-228.376	-122.812
Donaciones y legados recibidos		0	0
Efecto impositivo		0	0
Variación del patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio	b	-228.376	-122.812
VARIACIONES DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO	N = a + b	370.020	14.097
AJUSTES POR CAMBIO DE CRITERIO (nota 2.h)	O		
AJUSTES POR ERRORES	P	0	0
VARIACIÓN EN LA DOTACIÓN FUNDACIONAL	Q	0	0
OTRAS VARIACIONES	R	0	0
RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO	S=M+N+O+P+Q+R	444.514	-47.709
<u>Conciliación:</u>			
Patrimonio Neto al comienzo del ejercicio		797.849	845.558
Patrimonio Neto al final del ejercicio		1.210.984	797.849
Variación neta en el Patrimonio Neto	S	413.135	-47.709

FUNDACIÓN CENTRO DE SOLIDARIDAD DE LA RIOJA
MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(Expresada en Euros)

1. Actividad de la fundación

La Fundación Centro de Solidaridad de La Rioja (en adelante, la Fundación), se constituyó en Logroño el 26 de octubre de 1989 como fundación benéfica particular, por Cáritas Diocesana de Calahorra y La Calzada-Logroño (en adelante, Cáritas Diocesana), cauce ordinario y oficial para la acción caritativo-social de la Iglesia Diocesana de Calahorra y La Calzada-Logroño, fijando como ámbito territorial de actuación el de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Sus estatutos fueron adaptados a la Ley 50/2002 de 26 de diciembre, de Fundaciones y elevados a escritura pública el 7 de noviembre de 2005.

Es una organización de naturaleza fundacional, con carácter particular, sin ánimo de lucro, de naturaleza permanente y cuyo patrimonio se halla afectado, de forma duradera, a la realización de los fines de interés general, propios de la Institución, a través de la cual se desarrollarán funciones de beneficencia y asistencia social.

Está inscrita en el Registro de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de La Rioja con el número 26/0094, siendo su C.I.F. G-26116178. Su domicilio social escriturado está en la calle Madre de Dios, nº 15, interior de 26004 Logroño (La Rioja).

El objeto o fin de la Fundación, según el artículo 6 de sus estatutos, es la defensa de las personas de cualquier condición frente a la drogadicción, así como el fomento de la solidaridad entre los hombres.

El desarrollo de sus fines, según el artículo 6 de sus estatutos, se efectuará a través de algunas de las formas siguientes de actuación:

- a) Desarrollo de programas de desintoxicación y reinserción de drogodependientes, incluso creando las infraestructuras necesarias.
- b) Realización de programas de prevención.
- c) Realización de programas de sensibilización de la sociedad.
- d) Cualesquiera otras que demanden las circunstancias y estén de acuerdo con los fines fundacionales.

De acuerdo al artículo 8 de sus estatutos, el patronato tendrá plena libertad para determinar las actividades de la Fundación, tendentes a la consecución de aquellos objetivos concretos que, a juicio de aquel y dentro del cumplimiento de sus fines, sean los más adecuados o convenientes en cada momento.

Actualmente desarrolla su actividad principalmente en unas instalaciones arrendadas en el número 6 del Paseo del Prior de Logroño (Edificio Salvatorianos), donde tiene sus oficinas principales y en un centro terapéutico situado en Logroño, en el camino Pasada de las Cabras s/n, pasado el barrio de "El Arco" (zona de Avenida de Burgos).

Proyecto Hombre

La Fundación es un centro autorizado por la "Asociación Proyecto Hombre". Esta asociación es de ámbito nacional y, como especifica el artículo 1º de su reglamento de régimen interno, está formada por todos los Directores de los Centros autorizados por la Asociación a utilizar el nombre del sistema "Proyecto Hombre" en el territorio español, en cuanto que representantes y portavoces de los mismos.

Por lo tanto, quien es miembro de la Asociación Proyecto Hombre, no es la Fundación como tal, sino su director, David García de la Cal, apoderado por la Fundación.

De acuerdo al artículo 2º del reglamento de régimen interno de la Asociación, los Centros autorizados de "Proyecto Hombre":

- a) Utilizan un método Terapéutico-Educativo que persigue la maduración y el crecimiento de la persona, sin perjuicio de la utilización de los recursos sanitarios que se requieran para conseguir la autonomía personal.
- b) Están abiertos a todas las personas que necesiten de sus servicios.
- c) No pueden exigir nada a cambio de los servicios que prestan, sin perjuicio de que puedan pedir a los usuarios que contribuyan a sufragar los costes.

Los Centros autorizados del "Proyecto Hombre no son confesionales ni se sitúan en el ámbito de los partidos políticos" (artículo 3º de su reglamento de régimen interior).

2. Bases de presentación

- a) Marco normativo de información financiera aplicable a la entidad

El marco normativo de información financiera aplicable a la entidad es el establecido en:

- i) Código de Comercio y restante legislación mercantil vigente en España.
- ii) Ley 50/2002, de 26 de diciembre de Fundaciones y la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, así como los reglamentos que las desarrollan.
- iii) Ley 1/2007, de 12 de febrero, de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de La Rioja.
- iv) Plan General de Contabilidad aprobado mediante Real Decreto 1514/2007, las modificaciones incorporadas a aquél mediante el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre y sus adaptaciones sectoriales.

El Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre (BOE nº 283 de 24 de noviembre de 2011), aprobó unas nuevas normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, para que éstas estén acordes al actual Plan General de Contabilidad antes citado y que fue aprobado en 2007. Estas nuevas normas, que entraron en vigor el 1 de enero de 2012, son de obligada aplicación para las fundaciones de competencia estatal y para las asociaciones declaradas de utilidad pública. Asimismo, y según resolución del ICAC del 26 de marzo de 2013 (BOE nº 85 del 9 de abril de 2013) se aprobó una versión simplificada de esas normas de adaptación, que podrá ser aplicada por las entidades sin fines lucrativos que tengan la consideración de pequeñas y medianas empresas sin fines lucrativos.

Aunque esas normas no son de obligada aplicación para esta fundación, por no ser de competencia estatal, dado que tiene adaptada su contabilidad al actual Plan General de Contabilidad, en la medida en que resultan aplicables, se han seguido los principios y criterios contables recogidos en la adaptación señalada, y en particular los referidos a pequeñas y medianas empresas sin fines lucrativos, por entrar la fundación en los baremos para su determinación como tal.

Durante el ejercicio anual 2021 entró en vigor el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, por el que se modifican el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre. Esta modificación no supuso ningún cambio en las políticas contables de la entidad, ni tuvo efectos en su patrimonio neto.

- v) Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- vi) El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

b) Imagen fiel

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de la Fundación y se presentan de acuerdo con lo establecido en el marco normativo señalado en el apartado anterior, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Fundación, así como la veracidad de los flujos incorporados en el estado de flujos de efectivo.

Se han aplicado las disposiciones legales en materia contable y no ha sido necesario incluir información complementaria para mostrar la imagen fiel.

c) Principios contables no obligatorios aplicados

Las cuentas anuales se han preparado aplicando los principios contables generalmente aceptados. No existe ningún principio contable que, siendo significativo su efecto, se haya dejado de aplicar o que no siendo obligatorio se haya aplicado.

d) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La preparación de las cuentas anuales exige el uso por parte de la Fundación de ciertas estimaciones y juicios en relación con el futuro que se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros que se creen razonables bajo las circunstancias.

Las estimaciones contables resultantes, por definición, raramente igualarán a los correspondientes resultados reales. Las revisiones de las estimaciones son reconocidas en el periodo en el cual las estimaciones son revisadas y en los ejercicios futuros a los que afecten.

Las principales estimaciones realizadas se refieren al deterioro de los activos tangibles e intangibles y a las vidas útiles de dichos activos.

e) Comparación de la información

Las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2024, de acuerdo con la legislación actual, presentan comparativamente los saldos del ejercicio anterior, los cuales son coincidentes con los reflejados en las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2023.

f) Agrupación de partidas

A efectos de facilitar la comprensión del balance y de la cuenta de pérdidas y ganancias, dichos estados se formulan de forma agrupada, presentándose los análisis requeridos en las notas correspondientes de la memoria.

g) Elementos recogidos en varias partidas

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

h) Cambios en criterios contables

Durante el ejercicio 2024 no se han producido cambios en los criterios contables respecto de los criterios aplicados en el ejercicio 2023 y, en consecuencia, no se han realizado ajustes al respecto.

i) Corrección de errores

En la elaboración de estas cuentas anuales no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto el tener que re-exresar los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio anterior.

3. Aplicación de resultados

La propuesta de aplicación del excedente del ejercicio 2024 y la aplicación aprobada del ejercicio anterior, son las siguientes:

	Euros	
	2024	2023
<u>Base de reparto:</u>		
Excedente del ejercicio	74.494	-61.806
	<u>74.494</u>	<u>-61.806</u>
<u>Aplicación:</u>		
A Reservas	-	-
A Resultados negativos de ejercicios anteriores	74.494	-61.806
	<u>74.494</u>	<u>-61.806</u>

4. Normas de valoración

Las principales normas de registro y valoración utilizadas por la Fundación en la elaboración de sus cuentas anuales del ejercicio 2024, de acuerdo con las establecidas por el Plan General de Contabilidad, han sido las siguientes:

a) Inmovilizado intangible

El inmovilizado intangible figura en el activo por su coste menos la amortización acumulada y el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro reconocidas. Las aplicaciones informáticas se amortizan linealmente durante su vida útil estimada en cinco años.

b) Inmovilizado material

Los elementos del inmovilizado material se reconocen por su precio de adquisición o coste de producción menos la amortización acumulada y en su caso el importe acumulado de las pérdidas por deterioro reconocidas.

El importe de los trabajos realizados por la empresa para su propio inmovilizado material se calcula sumando al precio de adquisición de las materias consumibles, los costes directos o indirectos imputables a dichos bienes.

Los costes de ampliación, modernización o mejora de los bienes del inmovilizado material se incorporan al activo como mayor valor del bien exclusivamente cuando suponen un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de su vida útil, y siempre que sea posible conocer o estimar el valor contable de los elementos que resultan dados de baja del inventario por haber sido sustituidos.

Los costes de reparaciones importantes se activan y se amortizan durante la vida útil estimada de los mismos, mientras que los gastos de mantenimiento recurrentes se cargan en la cuenta de pérdidas y ganancias durante el ejercicio en que se incurre en ellos.

La amortización del inmovilizado material, con excepción de los terrenos que no se amortizan, se calcula sistemáticamente por el método lineal en función de su vida útil estimada, atendiendo a la depreciación efectivamente sufrida por su funcionamiento, uso y disfrute. En función de sus vidas útiles estimadas los porcentajes anuales aplicados son:

	<u>%</u>
Construcciones	2
Instalaciones técnicas y maquinaria	12-25
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	10-25
Otro inmovilizado	16-32

El valor residual y la vida útil de los activos se revisan anualmente y los cambios, en caso de producirse, se incorporan a la contabilidad de forma prospectiva, ajustándose en la fecha de cada balance.

Al cierre del ejercicio se verifica si hay indicio de deterioro de los activos materiales, que es cuando su valor neto contable es superior a su importe recuperable, entendiéndose éste como el mayor importe entre su valor razonable menos sus costes de venta y su valor en uso. En caso de que exista deterioro, se registra dicha pérdida reduciendo el valor del activo hasta su importe recuperable.

Las pérdidas y ganancias por la venta de inmovilizado material se calculan comparando los ingresos obtenidos por la venta con el valor contable y se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias.

c) Activos no corrientes mantenidos para la venta

Los activos no corrientes (o grupos enajenables de elementos) se clasifican como mantenidos para la venta cuando se considera que su valor contable se va a recuperar a través de una operación de venta en vez de a través de su uso continuado. Esta condición se considera cumplida únicamente cuando la venta es altamente probable, y está disponible para su venta inmediata en su condición actual y previsiblemente se completará en el plazo de un año desde la fecha de clasificación. Estos activos se presentan valorados al menor importe entre su valor contable y el valor razonable minorado por los costes necesarios para su enajenación y no están sujetos a amortización.

d) Usuarios y otros deudores de la actividad propia

En este epígrafe se recogen los fondos concedidos a la fundación por parte de las Administraciones Públicas y otros organismos oficiales, así como entidades privadas, para la actividad propia de la misma. La contabilización de estos fondos se efectúa, con independencia de su fecha de cobro, en el momento de su concesión.

En este epígrafe no se incluyen las cuotas de socios no satisfechas pues sus aportaciones se consideran voluntarias y se registran cuando se han cobrado.

De acuerdo a la norma de valoración novena del Plan General de Contabilidad, son activos financieros y se encuadran en la categoría de "activos financieros a coste amortizado".

e) Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

Este epígrafe del activo recoge las cuentas a cobrar originadas en la venta de bienes y prestación de servicios por parte de la fundación. Estos activos se han valorado por su valor nominal por tener un vencimiento inferior a un año. En los casos en que su vencimiento es superior a un año se valoran por su coste amortizado.

También se incluyen las cuentas a cobrar con la Hacienda Pública por retenciones que le han practicado a la entidad y que están pendientes de cobro al cierre del ejercicio.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias por deterioro de valor si existe evidencia objetiva de que no se cobrarán todos los importes que se adeudan.

De acuerdo a la norma de valoración novena del Plan General de Contabilidad, son activos financieros y se encuadran en la categoría de "activos financieros a coste amortizado".

f) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El efectivo y los equivalentes de efectivo comprenden el dinero en caja y bancos y los activos líquidos que no están sujetos a cambios significativos en su valor y que tienen un vencimiento en el momento de su adquisición de tres meses o menos.

g) Fondos propios

Este epígrafe recoge la Dotación fundacional y los excedentes generados.

h) Subvenciones, donaciones y legados recibidos

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter no reintegrable se contabilizan como Ingresos a distribuir en varios ejercicios y se imputan a resultados en el ejercicio en el que son ejecutados los proyectos para los que fueron obtenidos. Su imputación por epígrafes a la cuenta de resultados depende de su finalidad: si están afectos a la actividad propia, se registran como ingresos propios de la entidad y si están afectos a la actividad mercantil como "Subvenciones, donaciones y legados traspasados al resultado del ejercicio".

Cuando la subvención o donación corresponde a activos del inmovilizado material o inmaterial, se imputan a resultados del ejercicio en proporción a la depreciación experimentada durante el periodo por los citados elementos. En el caso de activos no depreciables, se imputan al resultado del ejercicio en el que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos. Cuando la subvención se dedica a activos diversos, con dificultad de unitarización, se imputa a resultados considerando una vida útil promedio de 8 años (12,5% anual).

Cuando la donación corresponde a tesorería y no está asignada a ninguna finalidad, se imputan a resultados como ingresos del ejercicio en que se conceden.

i) Deudas

Tanto las Deudas a largo y corto plazo como los Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar se consideran pasivos financieros y para su valoración se clasifican en la categoría de "Pasivos financieros a coste amortizado".

Esta categoría incluye débitos por operaciones comerciales y débitos por operaciones no comerciales. Estos recursos ajenos se clasifican como pasivos corrientes, a menos que la Sociedad tenga un derecho incondicional a diferir su liquidación durante al menos 12 meses después de la fecha del balance.

Estas deudas se reconocen inicialmente a su valor razonable ajustado por los costes de transacción directamente imputables, registrándose posteriormente por su coste amortizado según el método del tipo de interés efectivo. Dicho interés efectivo es el tipo de actualización que iguala el valor en libros del instrumento con la corriente esperada de pagos futuros previstos hasta el vencimiento del pasivo.

No obstante lo anterior, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual se valoran, tanto en el momento inicial como posteriormente, por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

j) Instrumentos financieros (activos y pasivos financieros)

El balance de situación presenta los activos y pasivos clasificados según su naturaleza, tal y como se obtienen de la contabilidad general de la Sociedad. Como se ha señalado en los apartados anteriores, algunos de estos epígrafes contienen lo que, de acuerdo al actual Plan General de Contabilidad, se denominan activos y pasivos financieros, en su conjunto denominados "instrumentos financieros", de acuerdo a las siguientes definiciones:

Un instrumento financiero es un contrato que da lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa.

Activos financieros: Son cualquier activo que sea bien dinero en efectivo, un instrumento de patrimonio de otra empresa o un derecho contractual a recibir efectivo u otro activo financiero o a intercambiar activos o pasivos financieros en condiciones potencialmente favorables.

Pasivos financieros: Son instrumentos financieros emitidos, incurridos o asumidos que suponen para la empresa una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero, incluidos los contratos a liquidar con instrumentos de patrimonio propio.

La valoración de los activos y pasivos financieros no se efectúa desde la perspectiva de su naturaleza, rendimiento fijo o variable, sino teniendo en cuenta la gestión desplegada por la empresa sobre estos elementos patrimoniales. Por lo tanto, para su valoración deben clasificarse en las categorías que al efecto establece la norma 9ª del Plan General de Contabilidad.

De acuerdo a esta norma 9ª, las posibles categorías para clasificar los activos financieros son las siguientes:

- Activos financieros a coste amortizado.
- Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Activos financieros a coste.
- Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto.
- Derivados de cobertura.

De acuerdo a esta norma 9ª, las posibles categorías para clasificar los pasivos financieros son las siguientes:

- Pasivos financieros a coste amortizado o coste.
- Pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Derivados de cobertura.

En cada uno de los apartados anteriores que contenían activos o pasivos financieros, se ha indicado la categoría en la que se encuadran así como el criterio de valoración aplicable.

k) Impuesto sobre beneficios

La Fundación está acogida a la Ley 49/2002 de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, según la cual gozan de exención las rentas obtenidas en el ejercicio de las actividades que constituyen los fines de la Entidad, los procedentes del patrimonio inmobiliario e inmobiliario de la misma, las derivadas de adquisiciones o de transmisiones por cualquier título de bienes o derechos, así como las obtenidas en el ejercicio de las explotaciones económicas exentas.

Todas sus actividades tienen carácter de "exentas", por lo que no están gravadas con el impuesto de sociedades. No obstante, sí tiene obligación de presentar la declaración de dicho impuesto.

Lo anterior implica a su vez que la Entidad se encuentre exenta de IVA por lo que los gastos se registran con IVA y las inversiones también.

l) Provisiones y contingencias

Las cuentas anuales de la Fundación recogen todas las provisiones significativas en las que es mayor la probabilidad de que se tenga que atender la obligación.

Las provisiones se reconocen únicamente en base a hechos presentes o pasados que generen obligaciones futuras. Se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso que las motivan y son reestimadas con ocasión de cada cierre contable. Se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las que fueron originalmente reconocidas. Se procede a su reversión total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

m) Ingresos y gastos

De acuerdo a la nueva redacción de la NRV 14ª desde 2021, la entidad reconoce los ingresos por el desarrollo ordinario de su actividad, cuando se produce la transferencia del control de los bienes o servicios comprometidos con los usuarios/clientes. En ese momento, la empresa valorará el ingreso por el importe que refleja la contraprestación a la que espera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios.

Los ingresos y gastos se imputan en función del principio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Concretamente, los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación a recibir y representan los importes a cobrar por los bienes entregados y los servicios prestados en el marco ordinario de la actividad, deducidos los descuentos e impuestos.

Los ingresos por intereses se devengan siguiendo un criterio financiero temporal, en función del principal pendiente de pago y el tipo de interés efectivo aplicable.

n) Gastos de personal

Los gastos de personal incluyen todos los haberes y las obligaciones de orden social obligatorias o voluntarias devengadas en cada momento, reconociendo las obligaciones por pagas extras, vacaciones o haberes variables y sus gastos asociados.

Excepto por causa justificada, las entidades vienen obligadas a indemnizar a sus empleados cuando cesan en sus servicios. Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

o) Operaciones interrumpidas

Se clasifica como actividad interrumpida todo componente de la entidad que ha sido enajenado, se ha dispuesto de él por otra vía o ha sido clasificado como mantenido para la venta y representa una línea de negocio o área geográfica significativa de la explotación, forma parte de un plan individual o es una dependiente adquirida exclusivamente para su venta. El resultado generado por las actividades interrumpidas se presenta en una única línea específica en la cuenta de pérdidas y ganancias neto de impuestos.

p) Transacciones en moneda extranjera

Las cuentas anuales de la entidad se presentan en euros, que es la moneda de presentación y funcional de la entidad.

Las transacciones en moneda extranjera se registran en el momento de su reconocimiento inicial, utilizando la moneda funcional, aplicando el tipo de cambio vigente en la fecha de la transacción entre la moneda funcional y la extranjera.

En la fecha de cada balance de situación, los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera, se convierten según los tipos vigentes en la fecha de cierre. Las partidas no monetarias en moneda extranjera medidas en términos de coste histórico se convierten al tipo de cambio de la fecha de la transacción.

Las diferencias de cambio de las partidas monetarias que surjan tanto al liquidarlas, como al convertirlas al tipo de cambio de cierre, se reconocen en los resultados del año, excepto aquellas que formen parte de la inversión de un negocio en el extranjero, que se reconocen directamente en el patrimonio neto de impuestos hasta el momento de su enajenación.

q) Transacciones entre partes vinculadas

Las operaciones entre empresas del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

Aunque la Fundación tiene personalidad jurídica propia, se puede afirmar que en todo caso la parte vinculada principal es el Obispado de Calahorra y La Calzada-Logroño, por ser precisamente el Obispo el presidente de honor del patronato y quien nombra a la totalidad de los miembros del mismo.

También se considera parte vinculada la asociación Proyecto Hombre.

r) Saldos a largo plazo

Se consideran saldos a cobrar o a pagar a largo plazo los de vencimiento superior a 12 meses.

s) Medio ambiente

Los gastos derivados de las actuaciones empresariales encaminadas a la protección y mejora del medio ambiente se contabilizan como gasto del ejercicio en que se incurren.

Cuando dichos gastos supongan incorporaciones al inmovilizado material, cuyo fin sea la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medio ambiente, se contabilizan como mayor valor del inmovilizado.

Por lo que respecta a las posibles contingencias que en materia medioambiental pudieran producirse, la Sociedad considera que están suficientemente cubiertas con la póliza de seguro de responsabilidad civil que tiene suscrita.

5. Inmovilizado intangible

El detalle y movimiento de las partidas incluidas en Inmovilizado intangible en los ejercicios 2024 y 2023 es el siguiente:

Ejercicio 2024

	Euros				Saldo al 31.12.24
	Saldo al 31.12.23	Adiciones	Retiros	Trasposos	
Coste					
Patentes, licencias y marcas	-	-	-	-	-
Aplicaciones informáticas	2.735	-	-	-	2.735
	<u>2.735</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>2.735</u>
Amortización					
Patentes, licencias y marcas	-	-	-	-	-
Aplicaciones informáticas	2.263	472	-	-	2.735
	<u>2.263</u>	<u>472</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>2.735</u>
Valor neto contable	<u>472</u>				<u>-</u>

Ejercicio 2023

	Euros				Saldo al 31.12.23
	Saldo al 31.12.22	Adiciones	Retiros	Trasposos	
Coste					
Patentes, licencias y marcas	-	-	-	-	-
Aplicaciones informáticas	2.735	-	-	-	2.735
	<u>2.735</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>2.735</u>
Amortización					
Patentes, licencias y marcas	-	-	-	-	-
Aplicaciones informáticas	1.360	903	-	-	2.263
	<u>1.360</u>	<u>903</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>2.263</u>
Valor neto contable	<u>1.375</u>				<u>472</u>

a) Bienes totalmente amortizados

Al 31 de diciembre de 2024 existen elementos del inmovilizado intangible con un coste original de 2.735 euros que están totalmente amortizados y que todavía están en uso (0 euros a 31 de diciembre de 2023).

6. Bienes del Patrimonio Histórico

En el patrimonio de la Fundación no existen elementos muebles o inmuebles de interés histórico o artístico, objeto de la protección especial a los que se refiere la Ley de Patrimonio Histórico.

7. Inmovilizado material

El detalle y movimiento de las partidas incluidas en este epígrafe en los ejercicios 2024 y 2023 es el siguiente:

Ejercicio 2024

	Euros				Saldo al 31.12.24
	Saldo al 31.12.23	Adiciones	Bajas	Trasposos	
Coste					
Construcciones	463.624	6.545	-	-	470.169
Instalaciones técnicas y maquinaria	19.763	4.773	-	-	24.536
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	51.278	-	-	-	51.278
Otro inmovilizado	65.422	-	-	-	65.422
	<u>600.087</u>	<u>11.318</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>611.405</u>
Amortización					
Construcciones	192.717	9.310	-	-	202.027
Instalaciones técnicas y maquinaria	3.762	1.978	-	-	5.740
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	43.758	2.155	-	-	45.913
Otro inmovilizado	60.244	1.734	-	-	61.978
	<u>300.481</u>	<u>15.177</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>315.658</u>
Valor neto contable	299.606				295.747

Ejercicio 2023

	Euros				Saldo al 31.12.23
	Saldo al 31.12.22	Adiciones	Bajas	Trasposos	
Coste					
Construcciones	452.080	11.544	-	-	463.624
Instalaciones técnicas y maquinaria	15.946	3.817	-	-	19.763
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	48.915	2.363	-	-	51.278
Otro inmovilizado	62.512	4.140	-1.230	-	65.422
	<u>579.453</u>	<u>21.864</u>	<u>-1.230</u>	<u>-</u>	<u>600.087</u>
Amortización					
Construcciones	183.628	9.089	-	-	192.717
Instalaciones técnicas y maquinaria	1.963	1.799	-	-	3.762
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	41.717	2.041	-	-	43.758
Otro inmovilizado	58.761	1.532	-49	-	60.244
	<u>286.069</u>	<u>14.461</u>	<u>-49</u>	<u>-</u>	<u>300.481</u>
Valor neto contable	293.384				299.606

a) Pérdidas por deterioro

Ni durante el ejercicio 2024 y tampoco en 2023 se han reconocido ni revertido correcciones valorativas por deterioro significativas para ningún inmovilizado material individual.

b) Bienes totalmente amortizados

Al 31 de diciembre de 2024 existen elementos del inmovilizado material con un coste original de 95.322 euros que están totalmente amortizados y que todavía están en uso (77.704 euros a 31 de diciembre de 2023).

c) Compromisos de compra de inmovilizado

Ni al 31 de diciembre de 2024 ni de 2023 existen compromisos de compra de inmovilizado contratados en firme.

d) Cesiones recibidas de bienes para su uso

El terreno del Centro Terapéutico en el que realiza su actividad la Fundación es propiedad del Obispado de Calahorra y La Calzada, Logroño. No se ha firmado ningún contrato de arrendamiento al efecto ni se paga ningún importe por ese concepto, habiendo un documento de cesión de terreno firmado en 1995 con validez hasta que la fundación cese su actividad.

Aun cuando la normativa señalada en el marco normativo (nota 2.a) recomienda que se recoja en la cuenta de resultados un gasto por el importe que podría tener el alquiler en condiciones de mercado y un ingreso por el mismo importe, como subvención de explotación del mismo, dado que no se dispone de dicha información y que su efecto neto es neutro en los resultados de la fundación, la cuenta de resultados no recoge dicha información, limitándose el patronato a informar en esta nota de la memoria.

e) Arrendamientos operativos

El contrato de arrendamiento principal corresponde al local donde está situado el centro de día y donde realiza algunas de sus actividades en calle Madre de Dios, 17, de Logroño y que es el domicilio a efectos de comunicaciones. Está en régimen de alquiler por Los Salvatorianos, mediante un contrato que finaliza el 30 de octubre de 2029 por 400 euros mensuales (21% de IVA aparte) lo que ha supuesto un gasto total en su cuenta de resultados de 2024 de 5.590 euros (5.590 euros en 2023).

f) Bienes bajo arrendamiento financiero

La entidad no tiene bienes adquiridos mediante contrato de arrendamiento financiero.

g) Seguros

La Sociedad tiene contratadas pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetos los bienes de inmovilizado material. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

h) Inventario de elementos patrimoniales

La fundación no dispone de un inventario detallado de sus elementos patrimoniales, por lo que no cumple las exigencias de la normativa al efecto. No obstante, su balance contable de sumas y saldos contiene la totalidad de sus elementos de inmovilizado.

8. Inversiones financieras a largo plazo

El detalle y movimiento de las partidas incluidas en este epígrafe en los ejercicios 2023 y 2022 es el siguiente:

Ejercicio 2024

	Euros			Saldo al 31.12.24
	Saldo al 31.12.23	Altas	Bajas	
Depósitos y fianzas a largo plazo	12.046	-	-	12.046
	12.046	-	-	12.046

Ejercicio 2023

	Euros			Saldo al 31.12.23
	Saldo al 31.12.22	Altas	Bajas	
Depósitos y fianzas a largo plazo	11.895	12.046	-11.895	12.046
	11.895	12.046	-11.895	12.046

En este epígrafe se recoge al 31 de diciembre de 2024 la fianza entregada en el ejercicio 2023 por 4.995 euros al Gobierno de La Rioja como consecuencia del convenio suscrito con éste para el programa con menores para el periodo 2023 – 2025.

También se recoge al 31 de diciembre de 2024 una fianza entregada en el ejercicio 2023 por 7.051 euros a la Consejería de Salud del Gobierno de La Rioja como consecuencia del convenio suscrito con éste para el programa con adolescentes planificado para el periodo 2023 – 2025.

9. Usuarios y deudores de la actividad propia a largo plazo

El desglose de este epígrafe al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es como sigue:

	Euros	
	31.12.2024	31.12.2023
Subvenciones concedidas pendientes de cobro INSOLA	279.634	-
	279.634	-

Corresponde al importe asignado a la Fundación por la Asociación Proyecto Hombre, al amparo de los fondos obtenidos por la Asociación Proyecto Hombre del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, procedentes del Fondo Social Europeo y en el marco del programa operativo de Inclusión Social y Economía Social.

La propuesta que la Asociación Proyecto Hombre presentó para la que le asignaron fondos, de los cuales una parte fueron concedidos a la Fundación, se denomina "Integración socio-laboral para personas con problemas de adicciones", abreviadamente, INSOLA.

En este epígrafe está registrada la cuenta a cobrar a largo plazo de la subvención INSOLA plurianual para los ejercicios comprendidos entre el 2023 y 2029, que ha sido resuelto en el ejercicio 2024. En el ejercicio 2024 corresponde a los importes que va a cobrar por las acciones a realizar en 2026, 2027, 2028 y 2029.

10. Usuarios y deudores de la actividad propia a corto plazo

El desglose de este epígrafe al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es como sigue:

	Euros	
	31.12.2024	31.12.2023
Subvenciones concedidas pendientes de cobro INSOLA	149.806	33.238
Subvenciones concedidas pendientes de cobro Entidades Vinculadas	-	-
Subvenciones concedidas pendientes de cobro otras Administraciones Públicas	36.400	147.270
Subvenciones concedidas pendientes de cobro otras Entidades	3.250	1.600
	189.456	182.108

a) Subvenciones concedidas pendientes de cobro INSOLA

Este epígrafe recoge el importe pendiente de cobro a corto plazo al cierre del ejercicio por proyectos que se realizaron en 2023, que se han realizado en 2024 y que se van a realizar en 2025 al amparo del proyecto INSOLA (notas 9 y 14).

b) Detalle y movimiento de subvenciones concedidas

El detalle y movimiento de las ayudas concedidas a la Fundación y el cobro de las mismas en el ejercicio 2024, es el siguiente:

	Euros					Saldo 31/12/2024
	Saldo 31/12/2023	Cobrado en 2024 del saldo inicial	Nuevas ayudas concedidas en 2024	Cobrado en 2024 de ayudas de 2024	Traspaso Corto/Largo	
<u>Largo Plazo (nota 9)</u>						
De Organismos Internacionales	-	-	-	-	279.634	279.634
De Gobiernos Nacionales	-	-	-	-	-	-
De Gobiernos Territoriales, Ayuntamientos y otros Organismos Oficiales	-	-	-	-	-	-
De Entidades Financieras y Otras Entidades Privadas	-	-	-	-	-	-
De Entidades Vinculadas	-	-	-	-	-	-
	-	-	-	-	279.634	279.634
<u>Corto Plazo (nota 10)</u>						
De Organismos Internacionales	33.238	-33.238	435.980	-6.540	-279.634	149.806
De Gobiernos Nacionales	-	-	41.987	-41.987	-	-
De Gobiernos Territoriales, Ayuntamientos y otros Organismos Oficiales	147.270	-147.270	418.466	-382.066	-	36.400
De Entidades Financieras y Otras Entidades Privadas	1.600	-1.600	10.500	-7.250	-	3.250
De Entidades Vinculadas	-	-	25.000	-25.000	-	-
	182.108	-182.108	931.933	-462.843	-279.634	189.456

Dentro de Gobiernos Territoriales, el importe más elevado concedido en 2024 corresponde al de la Consejería de Salud y Políticas Sociales del Gobierno de La Rioja, por 190.000 euros.

11. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

El desglose de este epígrafe al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es como sigue:

	Euros	
	31.12.2024	31.12.2023
Clientes por ventas o prestaciones de servicios	20.329	29.813
Deudores varios	1.314	1.092
Personal	-	-
Otros créditos con las Administraciones Públicas	-	-
	21.643	30.905

El primer epígrafe corresponde por 4.163 euros, al importe pendiente de cobro a la Dirección General de Justicia e Interior del Gobierno de La Rioja, y relativo al programa de medidas de reinserción social de menores mensual, correspondiente al mes de diciembre de 2024; por 5.876 euros, al importe pendiente de cobro de la Consejería de Salud del Gobierno de La Rioja y relativo al programa de medidas de reinserción social de adolescentes mensual, correspondiente al mes de diciembre de 2024. También están pendientes de cobro otros pequeños importes de diferentes clientes.

En el 2023 incluía por por 4.163 euros, el importe pendiente de cobro a la Dirección General de Justicia e Interior del Gobierno de La Rioja, y relativo al programa de medidas de reinserción social de menores mensual, correspondiente al mes de diciembre de 2023; por 18.106 euros, al importe pendiente de cobro de la Consejería de Salud del Gobierno de La Rioja y relativo al programa de medidas de reinserción social de adolescentes mensual, correspondiente a los meses de octubre a diciembre de 2023. También estaban pendientes de cobro otros pequeños importes de diferentes clientes.

12. Inversiones financieras a corto plazo

El detalle y movimiento de este epígrafe durante 2024 y 2023 es el siguiente:

Ejercicio 2024

	Euros			Saldo al 31.12.24
	Saldo al 31.12.23	Altas	Bajas	
Depósitos y fianzas a corto plazo	200	-	-200	-
Créditos a empresas	-26	-	26	-
Cuenta corriente con socios y administradores	-	-	-	-
Instrumentos de patrimonio	-	-	-	-
	174	-	-174	-

Ejercicio 2023

	Euros			Saldo al 31.12.23
	Saldo al 31.12.22	Altas	Bajas	
Depósitos y fianzas a corto plazo	200	-	-	200
Créditos a empresas	-26	-	-	-26
Cuenta corriente con socios y administradores	-	-	-	-
Instrumentos de patrimonio	-	-	-	-
	174	-	-	174

El importe de 200 euros de 2023 corresponde a una fianza por la reserva de una casa rural en El Rasillo (La Rioja) para realizar una formación de empleados a comienzos del ejercicio 2023, dada de baja en 2024.

13. Fondos propios

Los movimientos habidos en las cuentas incluidas en Fondos Propios durante 2024 y 2023 han sido los siguientes:

Ejercicio 2024

	Euros			Saldo al 31.12.24
	Saldo al 31.12.23	Distribución del excedente de 2023	Excedente del ejercicio 2024	
Dotación fundacional	42.071	-	-	42.071
Resultados negativos de ejercicios anteriores	-	-61.806	-	-61.806
Reservas y remanentes	627.002	-	-	627.002
Excedente del ejercicio	-61.806	61.806	74.494	74.494
	607.267	-	74.494	681.761

Ejercicio 2023

	Euros			Saldo al 31.12.23
	Saldo al 31.12.22	Distribución del excedente de 2022	Excedente del ejercicio 2023	
Dotación fundacional	42.071	-	-	42.071
Resultados negativos de ejercicios anteriores	-	-	-	-
Reservas y remanentes	584.684	42.318	-	627.002
Excedente del ejercicio	42.318	-42.318	-61.806	-61.806
	669.073	-	-61.806	607.267

a) Dotación fundacional

La dotación fundacional aportada por la entidad fundadora, Cáritas Diocesana de Calahorra La Calzada-Logroño, fue por importe de 7 millones de pesetas en el año de su fundación, 1989, sujeta a las limitaciones y obligaciones definidas en la Ley de Fundaciones. Con el cambio al euro la dotación fundacional pasó a ser de 42.071 euros.

b) Resultados negativos de ejercicios anteriores

Este epígrafe recoge el importe acumulado de las pérdidas generadas en ejercicios anteriores, y pendientes de compensación con excedentes positivos de ejercicios posteriores.

c) Reservas y Remanentes

Este epígrafe recoge el importe acumulado de los excedentes positivos generados por la Fundación desde su constitución, netos de su compensación con los resultados negativos de ejercicios anteriores.

Los remanentes están sujetos a la obligación legal de aplicarlos en el plazo máximo de cuatro años desde el ejercicio siguiente a su obtención para el cumplimiento de los fines de la Fundación, tal y como dispone la Ley 49/2002. La Entidad los aplica en el mismo ejercicio de su obtención y por encima del porcentaje mínimo establecido del 70 % (nota 22).

c) Disolución de la entidad

De acuerdo al artículo 35 de sus estatutos, la Fundación se extinguirá por las causas, y de acuerdo con los procedimientos establecidos por la ley vigente. De acuerdo al artículo 36 de sus estatutos, la extinción de la Fundación determinará la apertura del procedimiento de liquidación, que se realizará por el Patronato bajo el control del Protectorado.

Los bienes y derechos resultantes de la liquidación serán adjudicados a Cáritas Diocesana de Calahorra y La Calzada-Logroño, para un posterior destino a fines benéficos. En el caso de que dicho destino no fuera posible,

se destinarían a fundaciones u otras instituciones que persigan fines de interés general análogos a los de la Fundación.

14. Subvenciones, donaciones y legados recibidos

El movimiento de este epígrafe durante los ejercicios 2024 y 2023 ha sido el siguiente:

	Euros			
	Subvenciones de explotación periodificadas		Subvenciones de capital	TOTAL
	INSOLA	Otras		
Saldo final al 31 de diciembre de 2022	-	111.358	65.127	176.485
Nuevas subvenciones obtenidas	-	121.270	15.639	136.909
Imputado al resultado del ejercicio	-	-111.358	-11.454	-122.812
Saldo final al 31 de diciembre de 2023	-	121.270	69.312	190.582
Nuevas subvenciones obtenidas	435.980	153.466	8.950	598.396
Imputado al resultado del ejercicio	-83.682	-132.120	-12.574	-228.376
Saldo final al 31 de diciembre de 2024	352.298	142.616	65.688	560.602

a) Subvenciones de explotación periodificadas o plurianuales

En 2024 se le ha asignado a la Fundación una subvención por parte de la Asociación Proyecto Hombre, por importe de 435.980 euros, para acciones a desarrollar desde noviembre de 2023 hasta octubre de 2029, al amparo de la Convocatoria para la selección de operaciones que se cofinancian con el Fondo Social Europeo Plus en el marco del Programa de Inclusión Social, Garantía Infantil y lucha contra la pobreza, de acuerdo a la por Resolución de 1 de junio de 2023 de la Secretaría de Estado de Empleo y Economía Social.

La propuesta que la Asociación Proyecto Hombre presentó para la que le asignaron fondos, de los cuales una parte fueron concedidos a la Fundación, se denomina "Integración socio-laboral para personas con problemas de adicciones", abreviadamente, INSOLA.

Se trata de una subvención de explotación periodificada, de la cual, la fundación ha estimado que la imputación será de la siguiente manera:

- En 2023: 6.873,85 euros correspondientes a dos meses.
- En 2024: 76.808,53 euros correspondientes a todo el ejercicio.
- En 2025: 72.663,30 euros correspondientes a todo el ejercicio.
- En 2026: 72.663,30 euros correspondientes a todo el ejercicio.
- En 2027: 72.663,30 euros correspondientes a todo el ejercicio.
- En 2028: 72.663,30 euros correspondientes a todo el ejercicio.
- En 2029: 61.644,23 euros correspondientes a once meses.

En el ejercicio 2024 se ha imputado al resultado del ejercicio la parte que le corresponde más la del ejercicio 2023, ya que la resolución no se ha producido hasta este ejercicio.

La subvención concedida por el Gobierno de La Rioja, más concretamente por la Consejería de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia, a cargo del IRPF del ejercicio 2023 fue registrada en ese ejercicio por 121.270 euros dentro del patrimonio neto, la entidad la ha imputado a resultados en 2024, coincidiendo con el ejercicio en el que se han incurrido los gastos por la ejecución de las acciones subvencionadas.

De la misma manera, la subvención concedida por la Consejería de Salud y Políticas Sociales del Gobierno de La Rioja a cargo del IRPF del ejercicio 2024 ha sido registrada en este ejercicio por 123.466 euros dentro del patrimonio neto. La entidad la imputará a resultados en 2025, coincidiendo con que será en ese año cuando se incurrirá en los gastos por la ejecución de las acciones subvencionadas.

El Gobierno de La Rioja, a través de la Consejería de Salud y Políticas Sociales, ha concedido una subvención de 30.000 euros para la contratación de personal de septiembre de 2024 a julio de 2025. La parte que corresponde a 2024 es de 10.850 euros, que es lo imputado este ejercicio.

b) Subvenciones de capital

Una parte de las subvenciones proporcionadas por la Consejería de Salud en los ejercicios 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023 y este ejercicio 2024, (9.550 euros en 2017, 8.950 euros en 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024), corresponden a subvenciones de capital, ya que son destinadas para adecuación de infraestructuras.

La de 2017 se registró como una nueva subvención de capital, la cual se comenzó a imputar a la cuenta de pérdidas y ganancias, a partir del ejercicio 2018, a razón de un 12,50% anual (1.193 euros).

La de 2018 se registró como una nueva subvención de capital, la cual se comenzó a imputar a la cuenta de pérdidas y ganancias, a partir del ejercicio 2019, a razón de un 12,50% anual (1.119 euros).

La de 2019 se registró como una nueva subvención de capital, la cual se comenzó a imputar a la cuenta de pérdidas y ganancias, a partir del ejercicio 2020, a razón de un 12,50% anual (1.119 euros).

La de 2020 se registró como una nueva subvención de capital, la cual se comenzó a imputar a la cuenta de pérdidas y ganancias, a partir del ejercicio 2021, a razón de un 12,50% anual (1.119 euros).

La de 2021 se registró como una nueva subvención de capital, la cual se comenzó a imputar a la cuenta de pérdidas y ganancias, a partir del ejercicio 2022, a razón de un 12,50% anual (1.119 euros).

La de 2022 se registró como una nueva subvención de capital, la cual se comenzó a imputar a la cuenta de pérdidas y ganancias, a partir del ejercicio 2023, a razón de un 12,50% anual (1.119 euros).

La subvención proporcionada y registrada en 2023 se ha comenzado a imputar a la cuenta de pérdidas y ganancias, a partir del ejercicio 2024, a razón de un 12,50% anual (1.119 euros).

La subvención proporcionada en el 2024 ha sido registrada en este ejercicio, pero no empezará a imputarse a la cuenta de pérdidas y ganancias hasta el ejercicio 2025, a razón de un 12,50% anual (1.119 euros).

En el ejercicio 2021 también se recibió una subvención de capital, por 31.980 euros, que correspondía a la parte designada a "inversiones" de la subvención concedida por la Consejería de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia del Gobierno de La Rioja, con cargo al IRPF del ejercicio 2021. Dentro de la subvención de IRPF les otorgaron este importe para la reforma del piso de apoyo para personas en situación de alta precariedad con conductas adictivas. Se imputa al resultado a partir del ejercicio en que se ha hecho la inversión, que fue en 2022, a razón de un 12,50% anual (3.996 euros).

En el ejercicio 2023 también se recibió una subvención de capital, por 6.689 euros, para la reforma de un piso de apoyo para personas sin hogar, concedida por el Ministerio de Sanidad. Se imputa al resultado a partir del ejercicio en que se hizo la inversión, que fue en 2023, a razón de un 10% anual (669 euros).

El Origen de las subvenciones y donaciones pendientes de traspasar a resultados al 31 de diciembre de 2024 es el siguiente:

	<u>Euros</u>
De Organismos Internacionales	352.298
De Gobiernos nacionales	5.351
De Gobiernos territoriales, Ayuntamientos y otros Organismos Oficiales	202.953
De Entidades Financieras y otras entidades privadas	-
	<u>560.602</u>

15. Deudas a corto y largo plazo

El detalle de estos epígrafes al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

Deudas a largo plazo

	Euros	
	31.12.2024	31.12.2023
Obligaciones y otros valores negociables	-	-
Deudas con entidades de crédito	-	-
Acreedores por arrendamiento financiero	-	-
Derivados	-	-
Otros pasivos financieros	-	-
	-	-
	-	-

Deudas a corto plazo

	Euros	
	31.12.2024	31.12.2023
Obligaciones y otros valores negociables	-	-
Deudas con entidades de crédito	-	-
Acreedores por arrendamiento financiero	-	-
Derivados	-	-
Otros pasivos financieros	-6	-
	-6	-
	-	-

En el ejercicio 2023 no existen deudas ni a largo ni a corto plazo. Al 31 de diciembre de 2024, tampoco salvo ese pequeño importe de -6 euros que se refleja en Otros Pasivos Financieros a corto plazo.

16. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar

Los saldos de este epígrafe a 31 de diciembre 2024 y 2023 se desglosan como sigue:

	Euros	
	31.12.2024	31.12.2023
Proveedores	-	-
Acreedores varios	12.399	11.285
Personal (remuneraciones pendientes de pago)	-	-
Pasivos por impuesto corriente	-	-
Otras deudas con las Administraciones Públicas	40.140	37.907
Anticipos de clientes	-	-
	52.539	49.192

a) Información sobre el período medio de pago a proveedores en operaciones comerciales

La información sobre el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales, de acuerdo a lo establecido en la Ley 15/2010, de 5 de julio, de medidas de lucha contra la morosidad, tal y como lo requiere la Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (B.O.E. del 4 de febrero de 2016) es la siguiente:

	Número de días	
	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
Período medio de pago a proveedores (PMPP)	30	30

La entidad realiza sus pagos a proveedores y acreedores dentro de los plazos establecidos en la legislación vigente.

b) Otras deudas con las Administraciones Públicas:

	Euros	
	31.12.2024	31.12.2023
Hacienda pública acreedora por I.R.P.F.	21.566	19.290
Organismos de la Seguridad Social acreedores	18.574	18.617
	40.140	37.907

17. Impuesto sobre sociedades y situación fiscal

La Fundación está acogida a la Ley 49/2002 de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, según la cual gozan de exención las rentas obtenidas en el ejercicio de las actividades que constituyen los fines de la Entidad, los procedentes del patrimonio inmobiliario e inmobiliario de la misma, las derivadas de adquisiciones o de transmisiones por cualquier título de bienes o derechos, así como las obtenidas en el ejercicio de las explotaciones económicas exentas.

Todas sus actividades tienen carácter de "exentas", por lo que no están gravadas con el impuesto de sociedades. No obstante, sí tiene obligación de presentar la declaración de dicho impuesto.

18. Instrumentos financieros

La clasificación de los activos y pasivos financieros por categorías es la siguiente:

a) Activos financieros:

Ejercicio 2024:

Clases	Euros						
	Instrumentos financieros a largo plazo			Instrumentos financieros a corto plazo			TOTAL
	Instrumentos de patrimonio	Valores representativos de deuda	Créditos Derivados Otros	Instrumentos de patrimonio	Valores representativos de deuda	Créditos Derivados Otros	
Categorías	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024
Activos a valor razonable con cambios en PyG	-	-	-	-	-	-	-
Activos financieros a coste amortizado	-	-	12.046	-	-	490.733	502.779
Activos financieros a coste	-	-	-	-	-	-	-
Activos a valor razonable con cambios en el patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-
Derivados de cobertura	-	-	-	-	-	-	-
Total	-	-	12.046	-	-	490.733	502.779

Ejercicio 2023:

Clases	Euros						
	Instrumentos financieros a largo plazo			Instrumentos financieros a corto plazo			TOTAL
	Instrumentos de patrimonio	Valores representativos de deuda	Créditos Derivados Otros	Instrumentos de patrimonio	Valores representativos de deuda	Créditos Derivados Otros	
Categorías	2023	2023	2023	2023	2023	2023	2023
Activos a valor razonable con cambios en PyG	-	-	-	-	-	-	-
Activos financieros a coste amortizado	-	-	12.046	-	-	213.013	225.059
Activos financieros a coste	-	-	-	-	-	-	-
Activos a valor razonable con cambios en el patrimonio neto	-	-	-	174	-	-	174
Derivados de cobertura	-	-	-	-	-	-	-
Total	-	-	12.046	174	-	213.013	225.233

b) Pasivos financieros:

<u>Ejercicio 2024:</u>		Euros						
Categorías	Clases	Instrumentos financieros a largo plazo			Instrumentos financieros a corto plazo			TOTAL
		Deudas con entidades de crédito	Obligaciones y otros valores negociables	Derivados Otros	Deudas con entidades de crédito	Obligaciones y otros valores negociables	Derivados Otros	
		2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024
Pasivos financieros a coste amortizado o coste		-	-	-	-	-	12.399	12.399
Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		-	-	-	-	-	-	-
Derivados de cobertura		-	-	-	-	-	-	-
Total		-	-	-	-	-	12.399	12.399

<u>Ejercicio 2023:</u>		Euros						
Categorías	Clases	Instrumentos financieros a largo plazo			Instrumentos financieros a corto plazo			TOTAL
		Deudas con entidades de crédito	Obligaciones y otros valores negociables	Derivados Otros	Deudas con entidades de crédito	Obligaciones y otros valores negociables	Derivados Otros	
		2023	2023	2023	2023	2023	2023	2023
Pasivos financieros a coste amortizado o coste		-	-	-	-	-	11.285	11.285
Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		-	-	-	-	-	-	-
Derivados de cobertura		-	-	-	-	-	-	-
Total		-	-	-	-	-	11.285	11.285

19. Ingresos y gastos

a) Gastos de administración del patrimonio de la Fundación

Los estatutos de la Fundación no especifican la proporción máxima que dichos gastos deben representar sobre el conjunto de sus gastos e ingresos.

b) Ingresos de la entidad por la actividad propia

	Euros	
	2024	2023
Cuotas de asociados y afiliados	36.009	48.037
Aportaciones de usuarios	154.764	136.569
Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones	94.165	61.668
Subvenciones imputadas al excedente del ejercicio	485.491	415.986
Donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio	-	-
Reintegro de ayudas y asignaciones	-	-
	770.429	662.260

c) Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil

Este epígrafe de la cuenta de resultados tiene la siguiente composición en el ejercicio 2024 y 2023:

	Euros	
	2024	2023
Prestación de Servicios	151.064	147.276
	151.064	147.276

La Fundación presta servicios a diferentes entidades en concepto de charlas y formaciones. El importe del 2024 corresponde, en su gran mayoría, a la facturación de dos programas para la Dirección General de Justicia del Gobierno de La Rioja en el que se trabajan medidas de reinserción social. Un programa está dirigido a menores y otro a adolescentes. En el 2023 también se realizaban ambos programas.

d) Aprovisionamientos

Esta cifra de gastos corresponde a los incurridos por la adquisición de materiales, herramientas, alimentación o trabajos realizados por empresas externas para la consecución de sus actividades. Todas las compras son nacionales.

e) Gastos de personal

Los gastos de personal se distribuyen de la siguiente manera en el ejercicio 2024 y 2023:

	Euros	
	2024	2023
Sueldos y salarios	602.057	553.901
Indemnizaciones	-	-
Cargas sociales	178.331	171.211
Otros gastos sociales	-	-
	780.338	725.112

Las partidas incluidas en el epígrafe “cargas sociales” corresponden a las cotizaciones a la Seguridad Social de los empleados de la Fundación.

f) Otros gastos de explotación

El detalle de los gastos por servicios exteriores en el ejercicio 2024 y 2023 es el siguiente:

	Euros	
	2024	2023
Arrendamientos	5.590	5.590
Reparación y conservación	6.983	5.475
Servicios profesionales	27.738	24.784
Transportes	5.560	5.503
Primas de seguros	5.861	6.022
Servicios bancarios y similares	1.431	2.195
Publicidad, propaganda	44	-
Suministros	23.082	22.866
Otros gastos	13.385	17.040
Tributos y otros gastos	10	894
	89.684	90.369

g) Transacciones efectuadas en moneda extranjera

La Fundación no ha realizado transacciones en moneda extranjera durante 2024 ni tampoco en 2023.

20. Resultados financieros

No existen resultados financieros en el 2024 ni tampoco en 2023.

21. Estado de flujos de efectivo

El estado de flujos de efectivo describe el origen y la utilización de los activos monetarios representativos de efectivos y otros activos líquidos equivalentes, clasificando los movimientos por actividades de explotación, actividades de financiación y por actividades de inversión.

El detalle de los flujos de efectivo para los ejercicios 2024 y 2023 son los siguientes:

A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN:	Notas	2024	2023
Excedente del ejercicio antes de impuestos		74.494	-61.806
Ajustes del resultado:			
- Amortización del inmovilizado	5 y 7	15.649	15.363
- Correcciones valorativas por deterioro		0	0
- Variación de provisiones		0	0
- Imputación de subvenciones, donaciones y legados	14	-228.376	-122.812
- Imputación otras subvenciones		0	1.081
- Resultados por bajas y enajenaciones de inmovilizado		0	0
- Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros		0	0
- Ingresos financieros		0	0
- Gastos financieros		0	0
- Diferencias de cambio		0	0
- Variación de valor razonable en instrumentos financieros		0	0
- Otros ingresos y gastos		0	0
		-212.727	-106.368
Cambios en el capital corriente:			
- Existencias		0	0
- Usuarios y otros deudores de la actividad propia	10	-213.456	-157.820
- Deudores y otras cuentas a cobrar	11	189.068	1.689
- Otros activos corrientes	12	174	0
- Beneficiarios - Acreedores		0	0
- Acreedores y otras cuentas a pagar	16	3.347	9.123
- Otros pasivos corrientes	15	-6	0
- Otros activos y pasivos no corrientes		0	0
		-20.873	-147.008
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación			
- Pagos de intereses		0	0
- Cobro de dividendos		0	0
- Cobros de intereses		0	0
- Cobros / (pagos) por impuesto sobre beneficios		0	0
		0	0
		-159.106	-315.182

B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:	Notas	2024	2023
Pagos por inversiones:			
- Entidades del grupo y asociadas		0	0
- Inmovilizado intangible	5	0	0
- Inmovilizado material	7	-11.318	-21.863
- Bienes del Patrimonio Histórico		0	0
- Inversiones inmobiliarias		0	0
- Otros activos financieros	8	0	-151
- Activos no corrientes mantenidos para la venta		0	0
- Otros activos		0	0
		<u>-11.318</u>	<u>-22.014</u>
Cobros por desinversiones:			
- Entidades del grupo y asociadas		0	0
- Inmovilizado intangible		0	0
- Inmovilizado material		0	100
- Bienes del Patrimonio Histórico		0	0
- Inversiones inmobiliarias		0	0
- Otros activos financieros		0	0
- Activos no corrientes mantenidos para la venta		0	0
- Otros activos		0	0
		<u>0</u>	<u>100</u>
		<u>-11.318</u>	<u>-21.914</u>
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		-11.318	-21.914
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN:			
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio:			
- Aportaciones a la dotación fundaciones o fondo social		0	0
- Disminuciones del fondo social		0	0
- Subvenciones, donaciones y legados recibidos		345.064	198.037
		<u>345.064</u>	<u>198.037</u>
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero:			
- Emisión de:			
- Obligaciones y otros valores negociables		0	0
- Deudas con entidades de crédito		0	0
- Deudas con entidades del grupo y asociadas		0	0
- Otras deudas		0	0
- Devolución y amortización de:			
- Obligaciones y otros valores negociables		0	0
- Deudas con entidades de crédito		0	0
- Deudas con entidades del grupo y asociadas		0	0
- Otras deudas		0	0
		<u>0</u>	<u>0</u>
		<u>0</u>	<u>0</u>
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		345.064	198.037
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO		<u>0</u>	<u>0</u>
AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (A+B+C+D)		174.640	-139.059
Conciliación:			
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		321.730	460.789
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		496.370	321.730
Variación neta en efectivo y equivalentes		<u>174.640</u>	<u>-139.059</u>

22. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios

La totalidad de los elementos patrimoniales de la Fundación se aplican a los fines propios de la misma.

23. Medio ambiente

Los gastos derivados de las actuaciones empresariales encaminadas a la protección y mejora del medio ambiente se contabilizan como gasto del ejercicio en que se incurren. Cuando dichos gastos supongan incorporaciones al inmovilizado material, cuyo fin sea la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medio ambiente, se contabilizan como mayor valor del inmovilizado.

24. Hechos posteriores al cierre

La Dirección de la Sociedad señala que no se han producido hechos significativos después del cierre del ejercicio, que alteren o modifiquen estas cuentas anuales.

25. Operaciones con partes vinculadas

La parte vinculada por excelencia es la entidad fundadora, Cáritas Diocesana de Calahorra y La Calzada-Logroño (en adelante, Cáritas), además de la asociación Proyecto Hombre.

Las operaciones más significativas efectuadas con la entidad fundadora en 2024 han sido las siguientes:

- Obtención de subvención por importe de 25.000 euros.

26. Órgano de gobierno de la Fundación

El órgano de gobierno de la Fundación es el Patronato. Con fecha 29 de noviembre de 2023 cambió el cargo de presidente del Patronato. Entró como presidente el hasta entonces patrono, D. José Andrés Pérez Garrido, que sustituyó al anterior, D. Fernando Beltrán Aparicio, que permanece como patrono. Por otra parte y en la misma fecha, los hasta entonces patronos, D. Ernesto Gordo Casis y D. Rafael Larriva Panzano renunciaron a sus cargos, no siendo sustituidos por otras personas. No ha habido cambios en el 2024.

La composición del patronato al 31 de diciembre de 2024 es la siguiente:

<u>Cargo en el Patronato</u>	<u>Titular</u>
Presidente	D. José Andrés Pérez Garrido
Secretario	D. Marcial Menchaca Saenz
Patrono	D. Luis LLEYda Alonso
Patrono	D. Fernando Beltrán Aparicio
Patrono	D. Pedro Acedo Arpón
Patrono	Dña. Otilia Vélez Fontecha
Patrono	D. Eugenio de la Riva Ibañez
Patrono	D. Ignacio Gómez Díaz
Patrono	Dña. Carmen Medina Caro
Patrono	D. Fabián González Bachiller

a) **Retribución de los Órganos de Gobierno:**

Los miembros del patronato no reciben retribución directa alguna por razón de su cargo.

b) **Anticipos y créditos concedidos al conjunto de los miembros del Órgano de Gobierno:**

No hay anticipos ni créditos concedidos a ninguno de los miembros del Patronato.

c) **Obligaciones contraídas en materia de pensiones y seguros de vida respecto de los miembros del órgano de gobierno:**

La Fundación no tiene contraídas ningún tipo de obligaciones en materia de pensiones o de seguros de vida con los miembros del Patronato.

27. Participación en sociedades mercantiles

La Fundación no tiene participación alguna en sociedades mercantiles al 31 de diciembre de 2024.

28. Convenios de colaboración empresarial

La Fundación no tiene al 31 de diciembre de 2024 suscrito ningún convenio de colaboración empresarial en actividades consideradas de interés general.

29. Bases de presentación de la liquidación del presupuesto

Al igual que en el ejercicio anterior, gran parte del presupuesto de 2024 se destina a la Comunidad Terapéutica, seguido del Programa Ambulatorio.

30. Información de la liquidación

La liquidación del presupuesto para los ejercicios 2024 y 2023 es la siguiente:

Ejercicio 2024

	Euros				
	Presupuesto 2024			Resultado neto real 2024	Desviaciones en resultado neto
	Ingresos	Gastos	Resultado neto previsto		
Centro de Día	194.478	110.346	84.132	97.967	13.835
Comunidad Terapéutica	382.985	282.483	100.502	126.579	26.077
Otros Programas	37.518	83.866	-46.348	-47.791	-1.443
Administración	41.461	158.876	-117.415	-128.403	-10.988
Patología Dual	54.168	40.472	13.696	22.788	9.092
Menores y Adolescentes	200.771	217.868	-17.097	3.354	20.451
Total Áreas	911.381	893.911	17.470	74.494	57.024

Ejercicio 2023

	Euros				
	Presupuesto 2023			Resultado neto real 2023	Desviaciones en resultado neto
	Ingresos	Gastos	Resultado neto previsto		
Centro de Día	124.026	123.289	737	9.733	8.996
Comunidad Terapéutica	400.082	430.060	-29.978	-62.173	-32.195
Otros Programas	120.024	123.118	-3.094	3.534	6.628
Patología Dual	60.012	62.559	-2.547	-15.310	-12.763
Menores y Adolescentes	96.021	95.095	926	2.410	1.484
Total Áreas	800.165	834.121	-33.956	-61.806	-27.850

Para el ejercicio 2023 la Fundación no consideró la administración como un área de actividad en sí misma y los gastos e ingresos en los que se incurrieron por este concepto estaban repartidos entre todas las áreas existentes.

31. Cuentas de resultados por áreas de actividad

En el **Anexo** se incluye la cuenta de resultados del ejercicio 2024 clasificada por áreas de actividad, que son las siguientes:

- Centro de día
- Comunidad Terapéutica
- Otros programas
- Administración
- Patología Dual
- Menores y adolescentes

32. Otra información

a) Personal:

El número medio de empleados en el curso del ejercicio distribuido por categorías para los ejercicios 2024 y 2023 es el siguiente:

	Nº promedio	
	2024	2023
Dirección	1,00	1,00
Psicólogos	14,48	14,00
Terapeutas	5,16	6,00
Técnicos y educadores/Administrativos	1,44	2,00
Conserje/Varios	1,08	1,00
	23,16	24,00
	<i>1</i>	<i>1</i>

Personal discapacitado incluido en la relación anterior

Asimismo, la distribución por sexos al cierre de los ejercicios 2024 y 2023 del personal de la Fundación es la siguiente:

	Número					
	31.12.24			31.12.23		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Dirección	1,00	-	1,00	1,00	-	1,00
Psicólogos	5,00	10,75	15,75	3,00	11,00	14,00
Terapeutas	1,50	3,60	5,10	3,00	5,00	8,00
Técnicos y educadores/Administrativos	-	0,75	0,75	-	2,00	2,00
Conserje/Varios	0,75	0,10	0,85	1,00	-	1,00
	8,25	15,20	23,45	8,00	18,00	26,00

b) Remuneración de los auditores

Los honorarios devengados correspondientes a la auditoría de estas cuentas anuales han ascendido a 4.491 euros en 2024 (4.369 euros en 2023).

CUENTAS DE RESULTADOS POR ÁREAS DE ACTIVIDAD PARA EL
EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(expresadas en euros)

OPERACIONES CONTINUADAS	Áreas de actividad						TOTAL 2024
	Centro de Día	Comunidad Terapéutica	Otros Programas	Administra- ción	Patología Dual	Menores y Adolescentes	
Ingresos de la entidad por la actividad	201.589	379.088	28.034	32.814	53.720	75.184	770.429
Ayudas monetarias y otros	0	0	0	0	0	0	0
Ventas y otros ingresos de la actividad	1.624	4.377	378	366	171	144.148	151.064
Total ingresos	203.213	383.465	28.412	33.180	53.891	219.332	921.493
Aprovisionamientos	-4.702	-46.601	-3.057	-2.085	-1.317	-5.322	-63.084
Variación de existencias de PT y PC	0	0	0	0	0	0	0
Total consumos	-4.702	-46.601	-3.057	-2.085	-1.317	-5.322	-63.084
MARGEN BRUTO	198.511	336.864	25.355	31.095	52.574	214.010	858.409
Trabajos realizados por la entidad por	0	0	0	0	0	0	0
Otros ingresos de explotación	761	1.664	0	0	68	561	3.054
Gastos de personal	-98.144	-208.873	-79.640	-157.067	-29.502	-207.162	-780.388
Otros gastos de explotación	-11.764	-36.137	-4.409	-15.050	-4.907	-17.417	-89.684
Amortización del inmovilizado	-2.753	-7.693	-2.135	0	-1.336	-1.732	-15.649
Imputación de subvenciones	11.297	40.606	12.971	12.552	5.859	12.971	96.256
Excesos de provisiones	0	0	0	0	0	0	0
Deterioro y resultado por enajenación	0	0	0	0	0	0	0
Otros Resultados	60	148	68	66	31	2.123	2.496
Gastos de explotación	-100.543	-210.285	-73.145	-159.499	-29.787	-210.656	-783.915
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	97.968	126.579	-47.790	-128.404	22.787	3.354	74.494
Ingresos financieros	0	0	0	0	0	0	0
Gastos financieros	0	0	0	0	0	0	0
Variación valor razonable instrumentos	0	0	0	0	0	0	0
Diferencias de cambio	0	0	0	0	0	0	0
Deterioro y resultado por enajenación	0	0	0	0	0	0	0
Resultado financiero	0	0	0	0	0	0	0
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	97.968	126.579	-47.790	-128.404	22.787	3.354	74.494
Impuesto sobre beneficios	0	0	0	0	0	0	0
EJERCICIO PROC. OPER. CONT.	97.968	126.579	-47.790	-128.404	22.787	3.354	74.494
OPERACIONES INTERRUMPIDAS							
Resultado del ejercicio.proc. Operación	0	0	0	0	0	0	0
EXCEDENTE DEL EJERCICIO	97.968	126.579	-47.790	-128.404	22.787	3.354	74.494



FUNDACIÓN CENTRO DE SOLIDARIDAD DE LA RIOJA

FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2024

Los Patronos de FUNDACIÓN CENTRO DE SOLIDARIDAD DE LA RIOJA, en fecha 11 de marzo 2025 proceden a formular las cuentas anuales del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024, las cuales vienen constituidas por los documentos anexos que preceden a este escrito, que es firmado, en representación de los Patronos, por el presidente de la Fundación.

A handwritten signature in blue ink, consisting of a series of loops and a long horizontal stroke at the end.

Sr. D. José Andrés Pérez Garrido
PRESIDENTE